

Para cualquier aspecto no definido en estas normas se estará a lo que estipulan las Ordenanzas Municipales de edificación.»

Murcia, 26 de octubre de 2004.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

—

Murcia

15531 Solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en Suelo No Urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

Expediente: 5.727/2004. Don Antonio Pedreño Sánchez. Construir vivienda unifamiliar en carretera de El Palmar, carretera de Torrevieja, en San José de la Vega, en Murcia.

Murcia, 5 de noviembre de 2004.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

—

Puerto Lumbreras

15816 Expediente de Declaración de Interés Social para la instalación de una fábrica de yeso en suelo urbanizable sin sectorizar.

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, somete a información pública, por plazo de 20 días, el expediente de Declaración de Interés Social para la instalación de una fábrica de yeso en suelo urbanizable sin sectorizar.

El expediente se encuentra de manifiesto para su examen, en la Secretaría General, sita en la planta primera de la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, n.º 2, de Puerto Lumbreras.

Puerto Lumbreras a 17 de noviembre de 2004.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

San Pedro del Pinatar

15817 Edicto aprobación inicial Expte. modificación de créditos 41/04.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2004, la modificación del Presupuesto General para el ejercicio de 2004 n.º 41/04, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo a efectos de los interesados que se reseñan en el apartado 1 del artículo 170 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

San Pedro del Pinatar, 9 de diciembre de 2004.—El Alcalde.

—

Santomera

15528 Aprobado convenio urbanístico.

D. José Antonio Gil Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Habiéndose aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Santomera en su sesión ordinaria celebrada el 22 de octubre de 2004, el Convenio Urbanístico de la Unidad de Actuación n.º 12 ubicada en El Siscar prevista en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santomera, entre el Excmo. Ayuntamiento de Santomera y los propietarios incluidos en la misma, cuya finalidad es la de favorecer el desarrollo inmediato de las obras de urbanización en su interior. Por la presente, se somete a consulta pública, en la Secretaría General de esta Casa Consistorial, por plazo de un mes desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de oficina, a los efectos de formular alegaciones o sugerencias a la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 158 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

En Santomera a 25 de octubre de 2004.—El Alcalde-Presidente, José Antonio Gil Sánchez.

Santomera

15527 Anuncio de concurso para adjudicación de contrato de suministro.**1.- Entidad adjudicadora:**

Ayuntamiento de Santomera

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2.- Objeto del contrato: adquisición de suministro: «Vehículo destinado a Protección Civil»**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso

4.- Presupuesto base licitación: 37.491,01 € (I.V.A. incluido)**5.- Garantía provisional:** Exento.**6.- Obtención de documentación e información:**

Ayuntamiento de Santomera, Plaza Borreguero Artés, 1, 30.140 Santomera; Teléfono: 968 86 52 15 y 86 54 98; Telefax: 968 86 11 49; hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista: Acreditar la solvencia económica, financiera.**8.- Presentación de ofertas:** Dentro de los ocho días naturales siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en mano, de 9 a 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, en la dirección señalada en el apartado 6. Si el último día del plazo fuese sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.**9.- Apertura de las ofertas.-** Tendrá lugar en acto público, a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general, que tendrá lugar el segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. A estos efectos se considera inhábil el día de sábado.**10.- Gastos de anuncios.-** A cargo del adjudicatario.

Santomera, 3 de noviembre de 2004.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

en su sesión ordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2004, el Convenio Urbanístico de ocupación y cesión anticipada de terrenos e instalación de infraestructuras de evacuación de pluviales y compensación por gastos de demolición, reposición y traslado, entre el Excmo. Ayuntamiento de Santomera y los propietarios incluidos en la misma, cuya finalidad es la de ejecución de las obras integrantes del «Proyecto de Evacuación de Pluviales en el núcleo urbano del T.M. de Santomera», uno de cuyos tramos ocupa los terrenos de la Calle Norte, perpendicular al Paseo de la Mota, límite perimetral externo de la zona 3 del Sector «C» de las actuales Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. Por la presente, se somete a consulta pública, en la Secretaría General de esta Casa Consistorial, por plazo de un mes desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de oficina, a los efectos de formular alegaciones o sugerencias a la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 158 de la Ley 1 / 2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

En Santomera a 22 de noviembre de 2004.—El Alcalde-Presidente, José Antonio Gil Sánchez.

Totana

15743 Licitación de la obra: «Reforma sala polivalente».**1.- Entidad adjudicante:**

Ayuntamiento de Totana, Plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia), telf. 968/418151.

2.- Objeto del contrato:

La adjudicación por el procedimiento abierto, mediante concurso y procedimiento de urgencia, del contrato de ejecución de la obra Reforma Sala Polivalente de Totana».

3.- Plazo de ejecución: 2 meses.**4.- Precio licitación a la baja:** 59.665,12 euros, IVA incluido.**5.- Garantías:** Provisional: 1.193,10 euros. Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.**6.- Examen del expediente, obtención de documentación e información:** En el negociado de contratación (área de Intervención).**7.- Clasificación del contratista:** No se exige clasificación.**8.- Presentación de ofertas:** En el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos citados en la Cláusula 11 del Pliego. Si coincide con sábado o festivo se traslada al siguiente día hábil.

Santomera

15523 Aprobado convenio urbanístico.

D. José Antonio Gil Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Habiéndose aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Santomera